



UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA
SOLICITUD COTIZACIÓN

Bogotá, 10 de marzo de 2026.

Señores
OFERENTES

Se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA		La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente No obliga a las partes.
OBJETO		"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL, ALMACEN Y ARCHIVO",
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS		Las condiciones técnicas mínimas exigidas están contenidas en el Anexo No. 1
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN		Vigencia 2026.
CONDICIONES GENERALES	PLAZO DE EJECUCIÓN	El Plazo de Ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, con un plazo de Ejecución 45 días, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.
	FORMA DE PAGO	La Unidad Prestadora de Salud Bogotá pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, D.C., en un único pago con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio de mantenimiento y recarga de los extintores de las diferentes dependencias de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, la Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca y sus Establecimientos de Sanidad Policial, Almacén y Archivo dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS Una vez radicada la factura y prestado el servicio por parte del Adjudicatario (Contratista), el Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico – Económico con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del

		del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional. NOTA: el Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte. La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo No 001 SUDIR – DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, dando cumplimientos a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 016 del 09/03/2021" por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Debito y/o Notas crédito". CAUSALES DE NO PAGO La Unidad Prestadora de salud Bogotá. No cancelará la cuenta que a criterio del Supervisor del Contrato presente inconsistencias en sus características técnicas y el precio pactado en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la revisión de la facturación. Serán además causales de no pago las siguientes. a. Todo suministro que no cuente con la solicitud por parte del supervisor del Contrato. b. Todo suministro adicional no solicitado. c. Todo suministro que no esté completamente soportado con los soportes de recibido. d. No acreditar el pago de aportes a seguridad social, y parafiscales, del periodo correspondiente. e. No facturar los suministros de acuerdo al valor pactado en el contrato. f. Ausencia del formato de solicitud. No anexar el recibido a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato.
	GARANTÍAS	Las garantías están contenidas en el Anexo No. 3
ELEMENTOS REQUERIDOS Y VALOR OFRECIDO	Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato. Los elementos requeridos y el valor ofrecido se encuentran contenidos en el Anexo No. 2	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva es de 5 días hábiles.	

Atentamente;


 Subteniente YAN CARLOS DE JARAMENA
 Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

ANEXO No. 1
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

ITEM	CLASE Y CAPACIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	SI OFRECE	NO OFRECE
1	EXTINTOR ABC 5 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.			
2	EXTINTOR ABC 10 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.			
3	EXTINTOR ABC 20 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.			
4	EXTINTOR ABC 30 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.			
5	EXTINTOR ABC 150 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Suministro de la bolsa protectora impermeable, con protección a la intemperie que resista físicamente contra el rasgado. ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico			
6	EXTINTOR CO2 5 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Suministro de la bolsa protectora impermeable, con protección a la intemperie que resista físicamente contra el rasgado. ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico			

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS	OFRECE	
	SI	NO
RECURSO HUMANO: Un (1) Operario certificado por la empresa con mínimo (1) año de experiencia en Mantenimiento de equipos contra incendio, para lo cual debe anexar la hoja de Vida.		
El oferente se compromete a identificar y numerar a cada uno de los extintores sin costo alguno para la UPRES Bogotá-Cundinamarca.		
El oferente se compromete a instalar los,soportes o bases a los extintores que lo necesiten, sin costo alguno para la UPRES Bogotá Cundinamarca.		
El oferente se comprometes a brindar la señalización y demarcación tanta en la pared como en el piso de cada uno de los extintores sin costo adicional, para los establecimientos de Bogotá Y Cundinamarca.		
El oferente se compromete a brindar las cubiertas de los extintores de 150 libras Multipropósitos sin costo adicional, para la unidad prestadora de Salud Bogotá.		
El oferente se compromete a diligenciar y entregar el reporte de servicio respectivo y efectuar las recomendaciones pertinentes para evitar posibles fallas		
El oferente se compromete a hacer la devolución de los equipos (extintores) si llegase a fallar o estallar por fatiga material en el momento de realizarse la prueba hidrostática entregando un concepto técnico a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá-Cundinamarca.		
El oferente se compromete a realizar y presentar la certificación de la prueba hidrostática en cada uno de los extintores con su respectiva evidenciada en el cilindro como en su hoja de vida.		
El oferente dejara el 50% de extintores propiedad del contratista con el fin de no dejar descubierto ninguna de las instalaciones, sin costo alguno para la UPRES Bogotá-Cundinamarca.		
El oferente realizara la recarga total de los extintores vacíos y satélites entregados.		
El oferente realizara el cambio de repuesto del extintor si lo requiere como (Manómetro, boquillas, pin de seguridad, manguera sin costo alguno para la UPRES Bogotá y Cundinamarca		
El oferente deberá adquirir las pólizas de cumplimiento contractuales exigidas por el área de jurídica de la UPRES Bogotá - Cundinamarca		
El oferente se compromete a recoger y entregar los extintores en cada uno de los establecimientos Bogotá y Cundinamarca.		
El Contratista debe ofrecer garantía por mano de obra y repuestos genuinos por término de un (01) año, a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto o mantenimiento realizado y garantía de calidad de los químicos utilizados y el correcto funcionamiento de los equipos.		
Informar si la empresa presenta sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co , (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL"). Y ANEXAR PANTALLAZO, en la entrega de la oferta económica.		
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA, debiendo subsanarla en el menor tiempo posible e informar las acciones tomadas al supervisor del contrato.		
El oferente se compromete a realizar mínimo una visita en el año de garantía para verificar el estado de todos los extintores, a la vez entregar un informe del estado en que encontró los mismos.		
El oferente entregará los respectivos certificados que soporten la idoneidad del personal que realiza el mantenimiento.		
El oferente se compromete a emitir informe en físico y en magnético de cada una de las unidades de la recarga y mantenimiento de los extintores UPRES Bogotá- Cundinamarca		
El oferente deberá presentar el certificado emitido por la administradora de riesgos laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración " Moderadamente aceptable"(Puntaje entre 60% y el 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 a de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la evaluación inicial o autoevaluación del SG-SST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
El oferente se compromete e enviar soportes de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo dando cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019, antes de su respectiva contratación.		

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: _____

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____

Nombre Representante Legal: _____

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Email: _____

ANEXO No. 2
OFERTA ECONOMICA

ITEM	CLASE Y CAPACIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR (INCLUIDO IVA)
1	EXTINTOR ABC 5 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.		
2	EXTINTOR ABC 10 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.		
3	EXTINTOR ABC 20 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.		
4	EXTINTOR ABC 30 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.		
5	EXTINTOR ABC 150 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Suministro de la bolsa protectora impermeable, con protección a la intemperie que resista físicamente contra el rasgado.		
6	EXTINTOR CO2 5 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Suministro de la bolsa protectora impermeable, con protección a la intemperie que resista físicamente contra el rasgado.		

NOTA: Todas las anteriores Características y Condiciones Generales, deben ser incluidas como obligaciones del contratista en el contrato que se celebre. Este anexo quedará dentro de la Cláusula Obligaciones del Contratista del contrato a suscribir, los cuales serán de obligatorio cumplimiento.

Firma del representante legal del proponente: _____

Nombre o razón social del oferente: _____

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____

Nombre Representante Legal: _____

**ANEXO No. 3
GARANTÍAS**

AMPARO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	COBERTURA VIGENCIA/ESPECIFICACIONES
Que ampara la Garantía única Multas	Cumplimiento	20%	Contratista	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de este amparo será el equivalente veinte Por Ciento (20% del valor total del Contrato). El CONTRATISTA deberá otorgar este amparo con un término igual a la vigencia del Contrato garantizado.
	Calidad del Bien	50%	Contratista	Este amparo cubrirá a la Entidad Estatal de los perjuicios imputables al Contratista garantizado derivados de la Mala Calidad o Deficiencias Técnicas de bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Contrato, o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. El valor de esta Garantía será el equivalente al Cincuenta Por Ciento (50%) del valor total del Contrato, y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y un (01) año mas
	Cláusula penal Pecuniaria	20%	Contratista	Procede su aplicación, como sanción por el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista. Lo que se pretende con ella, es el pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad. No obstante, la entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por valor superior al porcentaje que se señale en la respectiva estipulación contractual cuando quiera que los mismos se acrediten. La cuantía de la cláusula penal será como mínimo del 20% del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado por la garantía única exigida en el respectivo contrato.
	Incumplimiento Parcial.	V/r del Incumplimiento aplicación Multa (0.5%)	Contratista	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero puntos cinco por ciento (0.5%) sobre el valor de lo no entregado por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.
	Multa por la mora en la constitución de los requisitos de ejecución y legalización	0.2%	Contratista	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, y/o alguno de los requisitos de legalización, EL CONTRATANTE podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base a un (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.

Firma del representante legal del proponente _____

Nombre o razón social del oferente: _____

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____

Nombre Representante Legal: _____

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): _____

Dirección: Teléfono: _____

Email: _____



UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ
SOLICITUD COTIZACIÓN

Bogotá, 01 de enero de 2026.

Señores
OFERENTES

Se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA		La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente No obliga a las partes.
OBJETO		"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL, ALMACEN Y ARCHIVO",
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS		Las condiciones técnicas mínimas exigidas están contenidas en el Anexo No. 1
VALIDEZ DE LA COTIZACION		Vigencia 2026.
CONDICIONES GENERALES	PLAZO DE EJECUCIÓN	El Plazo de Ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, con un plazo de Ejecución 45 días, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.
	FORMA DE PAGO	La Unidad Prestadora de Salud Bogotá pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, D.C., en un único pago con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio de mantenimiento y recarga de los extintores de las diferentes dependencias de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, la Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca y sus Establecimientos de Sanidad Policial, Almacén y Archivo dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS Una vez radicada la factura y prestado el servicio por parte del Adjudicatario (Contratista), el Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico – Económico con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la Resolución 00090

		del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional. NOTA: el Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte. La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo No 001 SUDIR – DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 016 del 09/03/2021" por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Débito y/o Notas crédito". CAUSALES DE NO PAGO La Unidad Prestadora de salud Bogotá. No cancelará la cuenta que a criterio del Supervisor del Contrato presente inconsistencias en sus características técnicas y el precio pactado en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la revisión de la facturación. Serán además causales de no pago las siguientes. - Todo suministro que no cuente con la solicitud por parte del supervisor del Contrato. - Todo suministro adicional no solicitado. - Todo suministro que no esté completamente soportado con los soportes de recibido. - No acreditar el pago de aportes a seguridad social, y parafiscales, del periodo correspondiente. - No facturar los suministros de acuerdo al valor pactado en el contrato. - Ausencia del formato de solicitud. No anexar el recibido a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato.
	GARANTÍAS	Las garantías están contenidas en el Anexo No. 3
ELEMENTOS REQUERIDOS Y VALOR OFRECIDO		Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato. Los elementos requeridos y el valor ofrecido se encuentran contenidos en el Anexo No. 2
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN		Plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva es de 5 días hábiles.

Atentamente;


 Subteniente YAN CARLOS BEJARANO MENA
 Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

ANEXO No. 1
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

ITEM	CLASE Y CAPACIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	SI OFRECE	NO OFRECE
1	EXTINTOR ABC 5 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.	UNIDAD	X	
2	EXTINTOR ABC 10 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.	UNIDAD	X	
3	EXTINTOR ABC 20 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.	UNIDAD	X	
4	EXTINTOR ABC 30 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.	UNIDAD °	X	
5	EXTINTOR ABC 150 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Suministro de la bolsa protectora impermeable, con protección a la intemperie que resista físicamente contra el rasgado. ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico	UNIDAD	X	
6	EXTINTOR CO2 5 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Suministro de la bolsa protectora impermeable, con protección a la intemperie que resista físicamente contra el rasgado. ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico	UNIDAD	X	

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS	OFRECE	
	SI	NO
RECURSO HUMANO: Un (1) Operario certificado por la empresa con mínimo (1) año de experiencia en Mantenimiento de equipos contra incendio, para lo cual debe anexar la hoja de Vida.	X	
El oferente se compromete a identificar y numerar a cada uno de los extintores sin costo alguno para la UPRES Bogotá-Cundinamarca.	X	
El oferente se compromete a instalar los soportes o bases a los extintores que lo necesiten, sin costo alguno para la UPRES Bogotá Cundinamarca.	X	
El oferente se compromete a brindar la señalización y demarcación tanto en la pared como en el piso de cada uno de los extintores sin costo adicional, para los establecimientos de Bogotá Y Cundinamarca.	X	
El oferente se compromete a brindar las cubiertas de los extintores de 150 libras Multipropósitos sin costo adicional, para la unidad prestadora de Salud Bogotá.	X	
El oferente se compromete a diligenciar y entregar el reporte de servicio respectivo y efectuar las recomendaciones pertinentes para evitar posibles fallas	X	
El oferente se compromete a hacer la devolución de los equipos (extintores) si llegase a fallar o estallar por fatiga material en el momento de realizarse la prueba hidrostática entregando un concepto técnico a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá-Cundinamarca.	X	
El oferente se compromete a realizar y presentar la certificación de la prueba hidrostática en cada uno de los extintores con su respectiva evidenciada en el cilindro como en su hoja de vida.	X	
El oferente dejara el 50% de extintores propiedad del contratista con el fin de no dejar descubierto ninguna de las instalaciones, sin costo alguno para la UPRES Bogotá-Cundinamarca.	X	
El oferente realizara la recarga total de los extintores vacíos y satélites entregados.	X	
El oferente realizara el cambio de repuesto del extintor si lo requiere como (Manómetro, boquillas, pin de seguridad, manguera sin costo alguno para la UPRES Bogotá y Cundinamarca	X	
El oferente deberá adquirir las pólizas de cumplimiento contractuales exigidas por el área de jurídica de la UPRES Bogotá - Cundinamarca	X	
El oferente se compromete a recoger y entregar los extintores en cada uno de los establecimientos Bogotá y Cundinamarca.	X	
El Contratista debe ofrecer garantía por mano de obra y repuestos genuinos por término de un (01) año, a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto o mantenimiento realizado y garantía de calidad de los químicos utilizados y el correcto funcionamiento de los equipos.	X	
Informar si la empresa presenta sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co , (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL"). Y ANEXAR PANTALLAZO, en la entrega de la oferta económica.	X	
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA, debiendo subsanarla en el menor tiempo posible e informar las acciones tomadas al supervisor del contrato.	X	
El oferente se compromete a realizar mínimo una visita en el año de garantía para verificar el estado de <u>todos</u> los extintores, a la vez entregar un informe del estado en que encontró los mismos.	X	
El oferente entregará los respectivos certificados que soporten la idoneidad del personal que realiza el mantenimiento.	X	
El oferente se compromete a emitir informe en físico y en magnético de cada una de las unidades de la recarga y mantenimiento de los extintores UPRES Bogotá- Cundinamarca	X	
El oferente deberá presentar el certificado emitido por la administradora de riesgos laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración " Moderadamente aceptable"(Puntaje entre 60% y el 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 a de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la evaluación inicial o autoevaluación del SG-SST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	
El oferente se compromete e enviar soportes de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo dando cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019, antes de su respectiva contratación.	X	

FIRMA: 

Nombre o Razón Social del Proponente: DISTRIBUIDORA DIPRO SAS

NIT 901.460.690-3

Nombre del Representante Legal: DIANA KATHERINE GONZALEZ CARDENAS

C.C. No. 1.110.479.601 de IBAGUÉ

Dirección CALLE 3 SUR #68d-60

Teléfonos (601) 5638435 – (571) 3143548227

Correos Electrónicos 1 – yolaboroseguro@gmail.com

2 – contabilidaddiprosas@gmail.com

Ciudad Bogotá

**ANEXO No. 2
OFERTA ECONOMICA**

ITEM	CLASE Y CAPACIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR (INCLUIDO IVA)
1	EXTINTOR ABC 5 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.	UNIDAD	20.000
2	EXTINTOR ABC 10 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.	UNIDAD	28.000
3	EXTINTOR ABC 20 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.	UNIDAD	32.000
4	EXTINTOR ABC 30 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.	UNIDAD	36.000
5	EXTINTOR ABC 150 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Suministro de la bolsa protectora impermeable, con protección a la intemperie que resista físicamente contra el rasgado.	UNIDAD	350.000
6	EXTINTOR CO2 5 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Suministro de la bolsa protectora impermeable, con protección a la intemperie que resista físicamente contra el rasgado.	UNIDAD	120.000

NOTA: Todas las anteriores Características y Condiciones Generales, deben ser incluidas como obligaciones del contratista en el contrato que se celebre. Este anexo quedará dentro de la Cláusula Obligaciones del Contratista del contrato a suscribir, los cuales serán de obligatorio cumplimiento.

FIRMA: _____

Nombre o Razón Social del Proponente: DISTRIBUIDORA DIPRO SAS
NIT 901.460.690-3

Nombre del Representante Legal: DIANA KATHERINE GONZALEZ CARDENAS

C.C. No. 1.110.479.601 de IBAGUÉ

Dirección CALLE 3 SUR #68d-60

Teléfonos (601) 5638435 – (571) 3143548227

Correos Electrónicos 1 – yolaboroseguro@gmail.com

2 – contabilidaddiprosas@gmail.com

ANEXO No. 3
GARANTÍAS

AMPARO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	COBERTURA VIGENCIA/ESPECIFICACIONES
Que ampara la Garantía única Multas	Cumplimiento	20%	Contratista	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de este amparo será el equivalente veinte Por Ciento (20% del valor total del Contrato). El CONTRATISTA deberá otorgar este amparo con un término igual a la vigencia del Contrato garantizado.
	Calidad del Bien	50%	Contratista	Este amparo cubrirá a la Entidad Estatal de los perjuicios imputables al Contratista garantizado derivados de la Mala Calidad o Deficiencias Técnicas de bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Contrato, o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. El valor de esta Garantía será el equivalente al Cincuenta Por Ciento (50%) del valor total del Contrato, y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y un (01) año mas
	Cláusula penal Pecuniaria	20%	Contratista	Procede su aplicación, como sanción por el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista. Lo que se pretende con ella, es el pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad. No obstante, la entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por valor superior al porcentaje que se señale en la respectiva estipulación contractual cuando quiera que los mismos se acrediten. La cuantía de la cláusula penal será como mínimo del 20% del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado por la garantía única exigida en el respectivo contrato.
	Incumplimiento Parcial.	V/r del Incumplimiento aplicación Multa (0.5%)	Contratista	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero puntos cinco por ciento (0.5%) sobre el valor de lo no entregado por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.
	Multa por la mora en la constitución de los requisitos de ejecución y legalización	0.2%	Contratista	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, y/o alguno de los requisitos de legalización, EL CONTRATANTE podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base a un (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.

FIRMA: 

Nombre o Razón Social del Proponente: DISTRIBUIDORA DIPRO SAS

NIT 901.460.690-3

Nombre del Representante Legal: DIANA KATHERINE GONZALEZ CARDENAS

C.C. No. 1.110.479.601 de IBAGUÉ

Dirección CALLE 3 SUR #68d-60

Teléfonos (601) 5638435 – (571) 3143548227

Correos Electrónicos 1 – yolaboroseguro@gmail.com

2 – contabilidaddiprosas@gmail.com

Ciudad Bogotá

Número Cotización: 5310

Fecha Emisión: 11-03-2026

CLIENTE:

GRUPO LOGISTICO UPRES BOGOTA
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO 1
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ITEM	CLASE Y CAPACIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	SI OFRECE	NO OFRECE
1	EXTINTOR ABC 5 LIBRAS	- Verificar operación de estado válvulas y manómetros - Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento Realizara recarga a los extintores vacíos. - Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. - Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín - Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.	UNIDAD	X	
2	EXTINTOR ABC 10 LIBRAS	- Verificar operación de estado válvulas y manómetros - Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento Realizara recarga a los extintores vacíos. - Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. - Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín - Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.	UNIDAD	X	
3	EXTINTOR ABC	Verificar operación de estado válvulas y manómetros	UNIDAD		



Calle 9 13-45 P2 – Orito – Putumayo – Colombia



310 202-2544 – 32 317-4543



Ingenieriayarquitecturamedica@gmail.com

Número Cotización: 5310

Fecha Emisión: 11-03-2026



INGENIERIA Y ARQUITECTURA MEDICA S.A.S

NIT: 901.898.694-3

	20 LIBRAS	- Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento Realizara recarga a los extintores vacíos. - Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. - Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín - Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.		X	
4	EXTINTOR ABC 30 LIBRAS	- Verificar operación de estado válvulas y manómetros - Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento Realizara recarga a los extintores vacíos. - Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. - Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín - Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.	UNIDAD	X	
5	EXTINTOR ABC 150 LIBRAS	- Verificar operación de estado válvulas y manómetros - Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento Realizara recarga a los extintores vacíos. - Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. - Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín - Suministro de la bolsa protectora impermeable, con protección a la intemperie que resista físicamente contra el rasgado. - Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico	UNIDAD	X	
6	EXTINTOR CO2 5 LIBRAS	- Verificar operación de estado válvulas - Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas - Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento Realizara recarga a los extintores vacíos.	UNIDAD		



Calle 9 13-45 P2 – Orito – Putumayo – Colombia



310 202-2544 – 32 317-4543



Ingenieriayarquitecturamedica@gmail.com

Número Cotización: 5310

Fecha Emisión: 11-03-2026

		Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran.	
		Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín	
		Suministro de la bolsa protectora impermeable, con protección a la intemperie que resista físicamente contra el rasgado.	
		Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico	



INGENIERIA Y ARQUITECTURA MEDICA S.A.S
NIT: 901.898.694-3

Cordialmente:

MÓNICA YURANY CALVO CARVAJAL

C.C. 1.068.928.361 de Anolaima
Cund. REPRESENTANTE
LEGAL
INGENIERIA Y ARQUITECTURA
MÉDICA S.A.S. NIT. 901.898.694-3
Calle 9 13 - 45 P2 - Orito - Putumayo -
Colombia 310 202-2544 - 32 317-4543
Ingenieriayarquitecturamedica@gmail.com



Calle 9 13-45 P2 - Orito - Putumayo - Colombia



310 202-2544 - 32 317-4543



Ingenieriayarquitecturamedica@gmail.com

Número Cotización: 5310

Fecha Emisión: 11-03-2026



INGENIERIA Y ARQUITECTURA MEDICA S.A.S
NIT: 901.898.694-3

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS	OFRECE	
	SI	NO
RECURSO HUMANO: Un (1) Operario certificado por la empresa con mínimo (1) año de experiencia en Mantenimiento de equipos contra incendio, para lo cual debe anexar la hoja de Vida.	X	
El oferente se compromete a identificar y numerar a cada uno de los extintores sin costo alguno para la UPRES Bogotá-Cundinamarca.	X	
El oferente se compromete a instalar los soportes o bases a los extintores que lo necesiten, sin costo alguno para la UPRES Bogotá Cundinamarca.	X	
El oferente se comprometes a brindar la señalización y demarcación tanta en la pared como en el piso de cada uno de los extintores sin costo adicional, para los establecimientos de Bogotá Y Cundinamarca.	X	
El oferente se compromete a brindar las cubiertas de los extintores de 150 libras Multipropósitos sin costo adicional, para la unidad prestadora de Salud Bogotá.	X	
El oferente se compromete a diligenciar y entregar el reporte de servicio respectivo y efectuar las recomendaciones pertinentes para evitar posibles fallas	X	
El oferente se compromete a hacer la devolución de los equipos (extintores) si llegase a fallar o estallar por fatiga material en el momento de realizarse la prueba hidrostática entregando un concepto técnico a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá-Cundinamarca.	X	
El oferente se compromete a realizar y presentar la certificación de la prueba hidrostática en cada uno de los extintores con su respectiva evidenciada en el cilindro como en su hoja de vida.	X	
El oferente dejara el 50% de extintores propiedad del contratista con el fin de no dejar descubierto ninguna de las instalaciones, sin costo alguno para la UPRES Bogotá-Cundinamarca.	X	
El oferente realizara la recarga total de los extintores vacíos y satélites entregados.	X	
El oferente realizara el cambio de repuesto del extintor si lo requiere como (Manómetro, boquillas, pin de seguridad, manguera sin costo alguno para la UPRES Bogotá y Cundinamarca	X	
El oferente deberá adquirir las pólizas de cumplimiento contractuales exigidas por el área de jurídica de la UPRES Bogotá - Cundinamarca	X	
El oferente se compromete a recoger y entregar los extintores en cada uno de los establecimientos Bogotá y Cundinamarca.	X	



Calle 9 13-45 P2 – Orito – Putumayo – Colombia

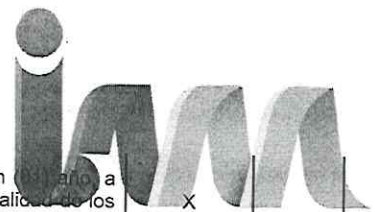


310 202-2544 – 32 317-4543



Ingenieriayarquitecturamedica@gmail.com

Número Cotización: 5310



Fecha Emisión: 11-03-2026

El Contratista debe ofrecer garantía por mano de obra y repuestos genuinos por término de un (1) año a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto o mantenimiento realizado y garantía de calidad de los químicos utilizados y el correcto funcionamiento de los equipos.

INGENIERIA Y ARQUITECTURA MEDICA S.A.S

NIT: 901.898.694-3

Informar si la empresa presenta sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co, (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL"). Y ANEXAR PANTALLAZO, en la entrega de la oferta económica.

Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA, debiendo subsanarla en el menor tiempo posible e informar las acciones tomadas al supervisor del contrato.

El oferente se compromete a realizar mínimo una visita en el año de garantía para verificar el estado de todos los extintores, a la vez entregar un informe del estado en que encontró los mismos.

El oferente entregará los respectivos certificados que soporten la idoneidad del personal que realiza el mantenimiento.

El oferente se compromete a emitir informe en físico y en magnético de cada una de las unidades de la recarga y mantenimiento de los extintores UPRES Bogotá- Cundinamarca

El oferente deberá presentar el certificado emitido por la administradora de riesgos laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración " Moderadamente aceptable"(Puntaje entre 60% y el 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 a de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la evaluación inicial o autoevaluación del SG-SST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

El oferente se compromete a enviar soportes de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo dando cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019, antes de su respectiva contratación.

Cordialmente:

MÓNICA YURANY CALVO CARVAJAL

C.C. 1.068.928.361 de Anolaima

Cund. REPRESENTANTE

LEGAL

INGENIERIA Y ARQUITECTURA

MÉDICA S.A.S. NIT. 901.898.694-3

Calle 9 13 - 45 P2 - Orito - Putumayo -

Colombia 310 202-2544 - 32 317-4543

Ingenieriaarquitecturamedica@gmail.com



Calle 9 13-45 P2 - Orito - Putumayo - Colombia



310 202-2544 - 32 317-4543



Ingenieriaarquitecturamedica@gmail.com

Número Cotización: 5310

Fecha Emisión: 11-03-2026

ANEXO No. 2
OFERTA ECONOMICA

ITEM	CLASE Y CAPACIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR (INCLUIDO IVA)
1	EXTINTOR ABC 5 LIBRAS	- Verificar operación de estado válvulas y manómetros - Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento Realizara recarga a los extintores vacíos. - Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. - Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín - Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.	UNIDAD	50.553
2	EXTINTOR ABC 10 LIBRAS	- Verificar operación de estado válvulas y manómetros - Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento Realizara recarga a los extintores vacíos. - Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. - Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín - Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.	UNIDAD	59.595
3	EXTINTOR ABC	Verificar operación de estado válvulas y manómetros		



Calle 9 13-45 P2 – Orito – Putumayo – Colombia



310 202-2544 – 32 317-4543



Ingenieriayarquitecturamedica@gmail.com

Número Cotización: 5310



Fecha Emisión: 11-03-2026

	20 LIBRAS	- Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento Realizara recarga a los extintores vacíos. - Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. - Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín - Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.	UNIDAD	64.095
4	EXTINTOR ABC 30 LIBRAS	- Verificar operación de estado válvulas y manómetros - Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento Realizara recarga a los extintores vacíos. - Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. - Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín - Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.	UNIDAD	109.788
5	EXTINTOR ABC 150 LIBRAS	- Verificar operación de estado válvulas y manómetros - Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento Realizara recarga a los extintores vacíos. - Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. - Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín - Suministro de la bolsa protectora impermeable, con protección a la intemperie que resista físicamente contra el rasgado.	UNIDAD	508.695
6	EXTINTOR CO2 5 LIBRAS	- Verificar operación de estado válvulas - Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas - Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento Realizara recarga a los extintores vacíos.	UNIDAD	295.956



Calle 9 13-45 P2 – Orito – Putumayo – Colombia



310 202-2544 – 32 317-4543

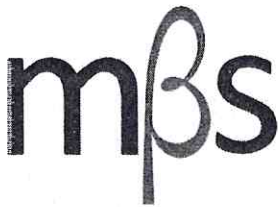


Ingenieriayarquitecturamedica@gmail.com



ANEXO No. 1
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

ITEM	CLASE Y CAPACIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	SI OFRECE	NO OFRECE
1	EXTINTOR ABC 5 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.	UNIDAD	X	
2	EXTINTOR ABC 10 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.	UNIDAD	X	
3	EXTINTOR ABC 20 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.	UNIDAD	X	
4	EXTINTOR ABC 30 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.	UNIDAD	X	
5	EXTINTOR ABC 150 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín	UNIDAD	X	



METROBIOSYSTEMS SAS
NIT 900445639-0

		Suministro de la bolsa protectora impermeable, con protección a la intemperie que resista físicamente contra el rasgado. Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico			
6	EXTINTOR CO2 5 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Suministro de la bolsa protectora impermeable, con protección a la intemperie que resista físicamente contra el rasgado. ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico	UNIDAD	X	

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS		OFRECE	
		SI	NO
RECURSO HUMANO: Un (1) Operario certificado por la empresa con mínimo (1) año de experiencia en Mantenimiento de equipos contra incendio, para lo cual debe anexar la hoja de Vida.		SI	
El oferente se compromete a identificar y numerar a cada uno de los extintores sin costo alguno para la UPRES Bogotá-Cundinamarca.		SI	
El oferente se compromete a instalar los soportes o bases a los extintores que lo necesiten, sin costo alguno para la UPRES Bogotá Cundinamarca.		SI	
El oferente se compromete a brindar la señalización y demarcación tanta en la pared como en el piso de cada uno de los extintores sin costo adicional, para los establecimientos de Bogotá Y Cundinamarca.		SI	
El oferente se compromete a brindar las cubiertas de los extintores de 150 libras Multipropósitos sin costo adicional, para la unidad prestadora de Salud Bogotá.		SI	
El oferente se compromete a diligenciar y entregar el reporte de servicio respectivo y efectuar las recomendaciones pertinentes para evitar posibles fallas		SI	
El oferente se compromete a hacer la devolución de los equipos (extintores) si llegase a fallar o estallar por fatiga material en el momento de realizarse la prueba hidrostática entregando un concepto técnico a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá-Cundinamarca.		SI	
El oferente se compromete a realizar y presentar la certificación de la prueba hidrostática en cada uno de los extintores con su respectiva evidenciada en el cilindro como en su hoja de vida.		SI	
El oferente dejara el 50% de extintores propiedad del contratista con el fin de no dejar descubierto ninguna de las instalaciones, sin costo alguno para la UPRES Bogotá-Cundinamarca.		SI	
El oferente realizara la recarga total de los extintores vacíos y satélites entregados.		SI	
El oferente realizara el cambio de repuesto del extintor si lo requiere como (Manómetro, boquillas, pin de seguridad, manguera sin costo alguno para la UPRES Bogotá y Cundinamarca		SI	
El oferente deberá adquirir las pólizas de cumplimiento contractuales exigidas por el área de jurídica de la UPRES Bogotá - Cundinamarca		SI	
El oferente se compromete a recoger y entregar los extintores en cada uno de los establecimientos Bogotá y Cundinamarca.		SI	
El Contratista debe ofrecer garantía por mano de obra y repuestos genuinos por término de un (01) año, a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto o mantenimiento realizado y garantía de calidad de los químicos utilizados y el correcto funcionamiento de los equipos.		SI	
Informar si la empresa presenta sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co , (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL"). Y ANEXAR PANTALLAZO, en la entrega de la oferta económica.		SI	

Dirección: Carrera 71 # 56-36 Normandía Primer Sector, BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
Teléfono: (57)(1)3227195 – Celular: 3197453841
e-mail: gerencia@metrobiosystems.com – comercial@metrobiosystems.com



METROBIOSYSTEMS SAS
NIT 900445639-0

Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA, debiendo subsanarla en el menor tiempo posible e informar las acciones tomadas al supervisor del contrato.	SI	
El oferente se compromete a realizar mínimo una visita en el año de garantía para verificar el estado de todos los extintores, a la vez entregar un informe del estado en que encontró los mismos.	SI	
El oferente entregará los respectivos certificados que soporten la idoneidad del personal que realiza el mantenimiento.	SI	
El oferente se compromete a emitir informe en físico y en magnético de cada una de las unidades de la recarga y mantenimiento de los extintores UPRES Bogotá- Cundinamarca	SI	
El oferente deberá presentar el certificado emitido por la administradora de riesgos laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente aceptable" (Puntaje entre 60% y el 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 a de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la evaluación inicial o autoevaluación del SG-SST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	
El oferente se compromete a enviar soportes de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo dando cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019, antes de su respectiva contratación.	SI	

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: METROBIOSYSTEMS SAS

NIT 900.445.639-0

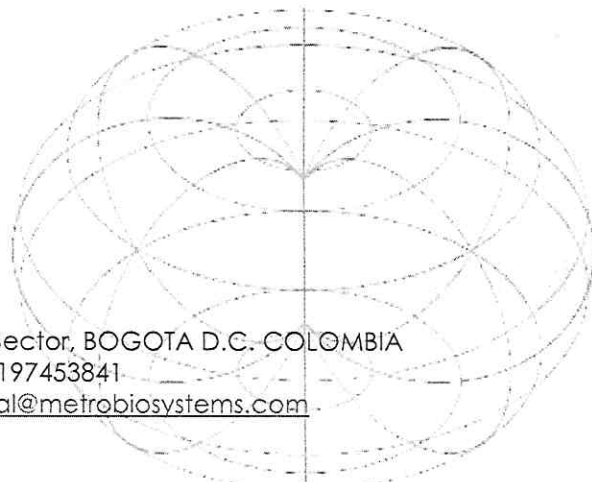
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ANGIE LORENA RAMIREZ FERNANDEZ

C.C: 1033770923 EXPEDIDA: En Bogotá.

DIRECCIÓN: Carrera 71 No 56-36 Bogotá

TELEFONO: 3197543841

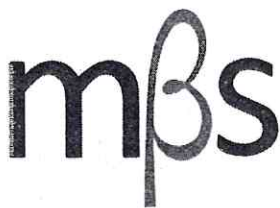
EMAIL: gerencia@metrobiosystems.com



Dirección: Carrera 71 # 56-36 Normandía Primer Sector, BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

Teléfono: (57)(1)3227195 – Celular: 3197453841

e-mail: gerencia@metrobiosystems.com – comercial@metrobiosystems.com



ANEXO No. 2
OFERTA ECONOMICA

ITEM	CLASE Y CAPACIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR (INCLUIDO IVA)
1	EXTINTOR ABC 5 LIBRAS	Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.	UNIDAD	36.000
2	EXTINTOR ABC 10 LIBRAS	Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.	UNIDAD	48.000
3	EXTINTOR ABC 20 LIBRAS	Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.	UNIDAD	60.000
4	EXTINTOR ABC 30 LIBRAS	Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Inspección de pintura de los extintores y cambio de la misma a los que estén en estado crítico.	UNIDAD	90.000
5	EXTINTOR ABC 150 LIBRAS	Verificar operación de estado válvulas y manómetros ☐ Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento ☐ Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Suministro de la bolsa protectora impermeable, con protección a la intemperie que resista físicamente contra el rasgado.	UNIDAD	450.000



METROBIOSYSTEMS SAS
NIT 900445639-0

6	EXTINTOR CO2 5 LIBRAS	☐ Verificar operación de estado válvulas Reemplazar las mangueras de extintores deterioradas ☐ Desensamblar para efectuar inspección y mantenimiento Realizara recarga a los extintores vacíos. ☐ Realizar prueba hidrostática y de hermeticidad a los que lo requieran. ☐ Realizar cambio de calcomanía, anillo (O), collarín ☐ Suministro de la bolsa protectora impermeable, con protección a la intemperie que resista físicamente contra el rasgado.	UNIDAD	285.000
---	--------------------------	--	--------	---------

NOTA: Todas las anteriores Características y Condiciones Generales, deben ser incluidas como obligaciones del contratista en el contrato que se celebre. Este anexo quedará dentro de la Cláusula Obligaciones del Contratista del contrato a suscribir, los cuales serán de obligatorio cumplimiento.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: METROBIOSYSTEMS SAS

NIT 900.445.639-0

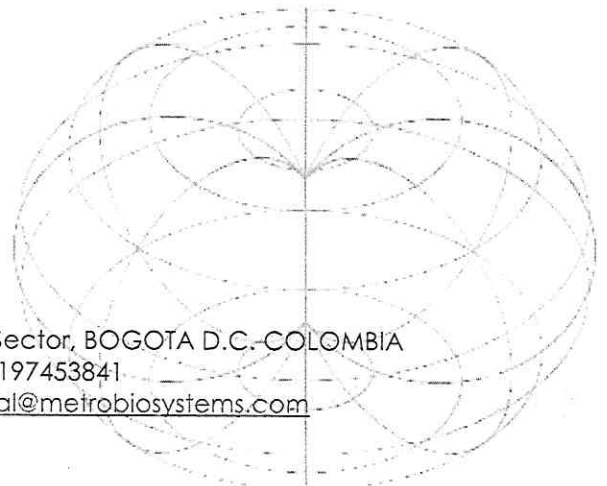
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ANGIE LORENA RAMIREZ FERNANDEZ

C.C: 1033770923 EXPEDIDA: En Bogotá.

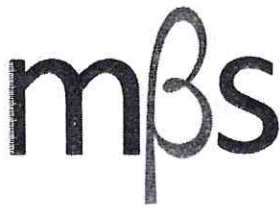
DIRECCIÓN: Carrera 71 No 56-36 Bogotá

TELÉFONO: 3197543841

EMAIL: gerencia@metrobiosystems.com



Dirección: Carrera 71 # 56-36 Normandía Primer Sector, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA
Teléfono: (57)(1)3227195 – Celular: 3197453841
e-mail: gerencia@metrobiosystems.com – comercial@metrobiosystems.com



METROBIOSYSTEMS SAS
NIT 900445639-0

ANEXO No. 3
GARANTÍAS

AMPARO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	COBERTURA VIGENCIA/ESPECIFICACIONES
Que ampara la Garantía única Multas	Cumplimiento	20%	Contratista	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de este amparo <u>será el equivalente veinte Por Ciento (20% del valor total del Contrato)</u> . El CONTRATISTA deberá otorgar este amparo con un término igual a la vigencia del Contrato garantizado.
	Calidad del Bien	50%	Contratista	Este amparo cubrirá a la Entidad Estatal de los perjuicios imputables al Contratista garantizado derivados de la Mala Calidad o Deficiencias Técnicas de bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Contrato, o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. El valor de esta Garantía será el equivalente al Cincuenta Por Ciento (50%) del valor total del Contrato, y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y un (01) año mas
	Cláusula penal Pecuniaria	20%	Contratista	Procede su aplicación, como sanción por el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista. Lo que se pretende con ella, es el pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad. No obstante, la entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por valor superior al porcentaje que se señale en la respectiva estipulación contractual cuando quiera que los mismos se acrediten. La cuantía de la cláusula penal será como mínimo del 20% del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado por la garantía única exigida en el respectivo contrato.
	Incumplimiento Parcial.	V/r del Incumplimiento aplicación Multa (0.5%)	Contratista	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero puntos cinco por ciento (0.5%) sobre el valor de lo no entregado por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.
	Multa por la mora en la constitución de los requisitos de ejecución y legalización	0.2%	Contratista	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, y/o alguno de los requisitos de legalización, EL CONTRATANTE podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base a un (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: METROBIOSYSTEMS SAS

NIT 900.445.639-0

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ANGIE LORENA RAMIREZ FERNANDEZ

C.C: 1033770923 EXPEDIDA: En Bogotá.

DIRECCIÓN: Carrera 71 No 56-36 Bogotá

TELÉFONO: 3197543841

EMAIL: gerencia@metrobiosystems.com

Dirección: Carrera 71 # 56-36 Normandía Primer Sector, BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
Teléfono: (57)(1)3227195 – Celular: 3197453841
e-mail: gerencia@metrobiosystems.com – comercial@metrobiosystems.com

